

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Por tres meses.....	7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de agosto)

do en conocimiento de este Gobierno en caso de ser habida.

Santander 19 Agosto 1911.—El Gobernador, Luis de Fuentes.

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y averiguación del joven Jesús Carral Blanco, de 16 años de edad, estatura regular, cajillar-gó, rubio, color pálido, viste blusa azul con rayas blancas, pantalón de pana color café y alpa gatas azules con suela, el que se fugó del hogar paterno el 12 del actual, poniéndolo en caso de ser habido á disposición de la Alcaldía de Bárcena de Pie de Concha que lo reclama.

Santander 19 Agosto 1911.—El Gobernador, Luis de Fuentes.

rido Centro los mencionados datos, advirtiéndoles que, caso de incumplimiento, incurrirán en la multa de cincuenta pesetas.

Santander 18 de agosto de 1911.—El Inspector provincial de Salud, M. Morales.

SECCION DE MINAS

Número 13.715

Don Arsenio Oriozaola y Oriozaola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito,

Hago saber: Que D. Juan Ángel Iza y Zarrea, vecino de Lemona, Vizcaya, ha presentado el 29 de julio de 1911, una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Luisa», de mineral de hierro en el subsuelo del Ayuntamiento de Valdáliga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. de la mina «Lucía» número 13.678 y desde él se medirán con referencia al rumbo magnético: al E. 100 m. colocándose la 1.^a estaca; á 2000 m. de ésta en la misma dirección se colocará la 2.^a; á 200 m. de ésta al N. se coloca á la 3.^a; á 2000 m. de ésta al O., la 4.^a; y con 200 m. de ésta al S. se llegará á la 1.^a estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 40 pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudica-

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULARES

Prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y averiguación de la joven Adriana Dubos Fernández, de 20 años de edad, alta, gruesa, abultada de pechos, de buen color, ojos grandes, la cual se ausentó hace unos 15 días sin permiso de su padre, de la casa núm. 1, piso 3.^º, de la calle de Gravina de esta capital en que se hallaba sirviendo, ignorándose su paradero, porien-

do varios los Ayuntamientos de esta provincia que no han dado cumplimiento á la Circular de este Gobierno, fecha 30 del próximo pasado mes, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 31 del mismo, en la que interesaba se facilitaran á la Inspección provincial de Sanidad y en el plazo de seis días á partir de el de su inserción, cuantos datos previene la Real orden de 13 del expresado mes, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 28; requiero á dichos Ayuntamientos morosos para que en el término preciso de cinco días, á partir del en que se publique la presente en el periódico oficial de la provincia, remitan á refe-

dos puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 11 de agosto de 1911.—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 21 de junio de 1911, y por la Junta municipal en 17 de julio último, abrir un concurso público de anteproyectos para el saneamiento del subsuelo de esta ciudad, la Alcaldía anuncia la celebración del concurso, con arreglo al programa que se halla de manifiesto en el Negociado de obras de la Secretaría municipal todos los días hábiles a las horas de oficina.

El plazo para la admisión de anteproyectos termina el día 14 de enero de 1912.

Santander 18 agosto 1911.—El Alcalde, Pedro San Martín.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 2 de julio de 1910, abrir un concurso de proyectos de ensanche de la ciudad de Santander por el NE. y E. de la misma, la Alcaldía anuncia la celebración del concurso con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de obras de la Secretaría municipal, todos los días hábiles a las horas de oficina.

El plazo para la admisión de los proyectos, termina el 14 de agosto de 1911.

Santander 18 agosto 1911.—El Alcalde, Pedro San Martín.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Relación de los aspirantes presentados al cargo vacante de Juez Municipal de Liendo.

Don Marcelino Gil Martínez.

Don Gregorio Lavia Llaguno.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos de la regla 3.^a del artículo 5.^º de la viniente Ley de Justicia municipal.

Burgos 11 agosto de 1911.—El Secretario de Gobierno, P. H. —Pedro Tomeo.

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de julio próximo pasado.

Día 2 de julio

Aprobar el acta anterior.

Adquirir un terreno para ensanche de la calle de la Flor.

Conceder un socorro al enfermo pobre Bernabé Llarena, y terminar la sesión con la protesta del señor Lloreda por no dejarle hablar la Presidencia sobre repaso de pan.

Día 9

Aprobar el acta anterior, el extracto de acuerdos del mes de junio y la distribución e inversión de fondos del actual.

Ceder á don Manuel Burquín Sáinz un terreno sobrante de vía pública.

Que ar enterado de la resolución del Gobierno civil de la provincia confirmando el acuerdo de cesión de un terreno á doña Eustaquia Cabello.

Proceder de nuevo previos los requisitos legales al sorteo de la Junta municipal de Asociados por haber sido anulado el anterior.

Reparar por prestación personal el camino central de Gibaja.

Aprobar el presupuesto de obras de reparación de la fuente de San Felipe, importante 53,50 pesetas.

Día 18

Aprobar el acta anterior.

Aprobar el contrato de adquisición de un terreno para ensanche de la calle de la Flor.

Conceder licencia á don Joaquín Ochoa para construir una casa.

Aprobar la proporción del señor Montoya para que el jueves por la noche la Banda municipal.

Pagar una cuenta.

Conceder facultades á la Alcaldía para realizar las reparaciones necesarias en la Plaza Mercado.

Por último admitir la dimisión de vocal de la Comisión de Obras que presenta el señor Lloreda nombrando para sustituirle al señor Iriarte de la Banda.

Día 25

Aprobar el acta anterior.

Nombrar Comisión que practique gestiones para adquirir un te-

rreno para ensanche de la vía pública.

Pasar á informe de la Comisión una instancia de José Otxiz Peña solicitando un terreno sobrante de vía pública.

Conceder licencia á don Máximo F. Cavada para construir una tejavana.

Proceder al sorteo de la Junta municipal de Asociados.

Que por el señor Roa se formó el proyecto y presupuesto de las obras de reparación de la fuente de San Felipe.

Nombrar á los Concejales señores Montoya e Iriarte de la Banda para que practiquen la mediación del terreno concedido á don Manuel Burquín Sáinz en «Casa Blanca.»

Ramales 3 de agosto 1911.—V.º B.º El Alcalde, Domingo Gómez.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año de 1911.

5 de abril

No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Subsidiaria del 7

Se aprobó el acta anterior.

Se concedió vecindad á Melchor del Río de Muriedas.

Se concedió la supresión de una carretera en Camargo á la Compañía Nueva Montaña y «La Paulina.»

Se concedió un sobrante de vía pública á don Valentín Estanedo (padre) en el pueblo de Mariebas.

Se acordó la distribución de fondos del mes.

Días 12 y 26

No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Subsidiaria del 28

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó aprobar las cuentas municipales de los años de 1908, 1909 y 1910 exponiéndose al público por 15 días á los efectos de examinación.

Se acordó aprobar los expedientes de prófugos.

Se aprobó un expediente de exención sobrevenida del mazo

Angel Setién declaró darse soldado concesional.

Se acordó pagar á don José Palazuelos 244 pesetas de trabajos hechos en el Ayuntamiento.

Se concedió un socorro de 15 pesetas á don Feliciano Puente de Revilla.

Se acordó nombrar Cobrador de cédulas personales al Secretario del Ayuntamiento de la cobranza voluntaria.

3 de mayo

No hubo sesión.

Día 10

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió vecindad á Basilio Vallejo en el pueblo de Revilla.

Se acordó pase á informe de la Junta Administrativa de Igollo una denuncia presentada por Ignacio Ruiz contra Ignacio Saiz sobre una servidumbre en terreno comunai.

Se acordó denegar un socorro que pide don José Bircena, del pueblo de Escobedo.

Se acordó devolver un documento privado de compra de un terreno á doña Ramona Madrazo de Santander en vista de resolución del señor Gobernador.

Se aprobó una cuenta presentada por Ramón Rodríguez, de Santander por cubrir los recibos talonarios de justicia y urbana importante 32 pesetas 13 céntimos.

Se aprobó otra de 12 pesetas 50 céntimos á Fulgencio Hendal de arreglo de bomba del pozo del matadero y otros particulares.

Se aprobó otra cuenta presentada por el depósito municipal de 50 pesetas de sellos móviles de correos y telégrafos.

Día 17

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó la rectificación del padrón de prestaciones exceptuando á las personas que pesen de 50 años.

Se acordó la transformación de dos artículos del Reglamento del matadero: Art.º 12. Que las reses entrarán en el matadero de 8 á 9 del día y el degüello se hará de 9 á 12 de la mañana. Artículo 13. Sacrificadas las reses se colgarán en canal y su extracción será de 6 á 8 de la mañana del dia siguiente para hacer ambas operaciones

en otras horas se precisa licencia de la Alcaldía.

Se acordó pase á informe de la Junta Administrativa de Muriedas una instancia de Francisco Camargo pidiendo vecindad.

Se acordó quedar pendientes de amillaramiento una finca de Pedro Ruiz Cabada, de Maliaño que concede con otra de la propiedad de la Obra Pía de Maliaño radicante en el pueblo de Muriedas y ponerlo en conocimiento del señor Administrador de Contribuciones.

Se acordó dar por bien nombrado al Administrador interino del matadero por el señor Alcalde y los pagos que por tal concepto se han efectuado hasta la fecha.

Se aprobó una cuenta de 8 pesetas á Sevando Bolado de arreglo del matadero.

Se aprobó otra cuenta de 10 pesetas 21 céntimos á la zona de Recrutamiento por suministro al recluta Domingo Campo Peña.

Se acordó el pago de 102 pesetas 60 céntimos que pide la Diputación provincial de mobiliario e instalación de la Audiencia provincial.

Se acordó la distribución de fondos del actual mes.

Día 26

Se aprobó el acta de la anterior. Certifíco que no se celebró sesión el día 31 por falta de número de concejales.

Día 2 de junio

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que sobre la denuncia presentada por Ignacio Ruiz, de Igollo contra Ignacio Saiz, de dicho pueblo sobre interceptación de una servidumbre dejé libre ésta un pozo que ha cerrado y un camino peonil y que la servidumbre denunciada la pondrá en condiciones de tránsito.

Se aprobó una cuenta que presenta la Alcaldía de aislamiento por un caso de viruela ocurrido en Igollo importante ciento cuatro pesetas setenta y cinco céntimos.

Se acordó formar expediente por un cerramiento llevado á cabo en el pueblo de Igollo p r Juan Haya y su hijo de terreno del pueblo según denuncia de varios vecinos.

Se acordó amillurar 450 carros de tierra arial del pueblo de Igollo á favor de este terreno comunal que por medios ilegítimos tra-

ta de amillurar doña Ramona Madrazo, de Santander por haber acordado tener preferente derecho el referido pueblo.

Se acordó socorrer con quince pesetas al vecino de Herrera Amador Palacio.

Se acordó aprobar un expediente sobre deuda que deben los industriales de carnes del año 1910 sobre aumento de dos cent. en kilo, carne por impuesto, y una peseta más menor por arbitrio en vista de presupuesto rectificado y aprobado.

Se acordó que para la primera renovación de Ayuntamiento sean seis concejales el número de representantes por cada distrito, en el Ayuntamiento teniendo en cuenta que cada distrito, es proporcionalmente igual en número de electores e igual número de secciones en cada uno, anuncianose en el BOLETÍN OFICIAL y en los tableros de la casa Ayuntamiento por término de quince días á los efectos de reclamación.

Certifíco: Que el día 7 de junio no hubo sesión ordinaria por falta de número.

Certifíco: Que el día 14 de junio no hubo sesión ordinaria por falta de número.

Día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó amillarar dos fincas de José Cagigas de Muriedas y que se incluyan en el primer apéndice.

Se acordó amillarar varias fincas de Roman García Barros y que se incluyan en el primer apéndice.

Se acordó informe la Comisión de obras en una denuncia presentada por el Alcalde barrio de Muriedas sobre cierre de una parte carretera por el vecino de Herrera, Gregorio Canal.

Se acordó la distribución de fondos del actual mes.

Se aprobó la relación general del recuento de ganadería.

Se acordó facultar al Alcalde para descargar los trabajos sobre la rectificación ó confeción de las cuentas municipales de los 1908, 1909 y 1910.

Valle de Cimargo 17 de julio

de 1911 — El Alcalde

Amiguel Alvarado

Paulino Ropero Cid

Y para que conste

M.E.C.D. 2015

AUDIENCIA PROVINCIAL

DON EMILIO FANJUL y VICTORERO, Secretario de Gobierno de la Audiencia provincial de

CERTIFICO: Que en el sorteo verificado en esta Audiencia de los Jurados que han de funcionar en

PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER

JURADO

CABEZAS

Nº de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesión	Vecindad	Nº de orden	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Don Santos Blanco Alvarez.....	Labrador.....	Rubárcena	51	Don Vicente de la Cueva Casas.....
2	» Teodoro González Pando.....	Idem	Camijares	52	» Celestino González Díaz.....
3	» Cosme Díaz Martínez.....	Idem	Idem	53	» Vidal Echevarría Mazariegos.....
4	» Julián Gutiérrez Lastra.....	Idem	Piñeres	54	» Juan Fernández Barreiro.....
5	» Serafín Fernández Pérez.....	Idem	Sobrelapeña	55	» Antonio Alonso Caballero.....
6	» Blas Bueno Sanchez.....	Industrial.....	Ruilobuca	56	» Nicolás Amazonas Varela.....
7	» Rodrigo Penilla Pérez.....	Idem	Sierra	57	» Pedro Bracho Quijano.....
8	» Aurelio Ceballos Pérez.....	Propietario.....	San Vicente	58	» José M.ª Castro Vallejo.....
9	» Agapito Fernández Gutiérrez.....	Labrador.....	Idem	59	» Evaristo Celis Santos.....
10	» Baldomero Matamoros.....	Hojalatero.....	Idem	60	» Vicente Caso Vega.....
11	» Antonio Díaz Rubin.....	Propietario.....	Labarcés	61	» Gervasio Dosal Sánchez.....
12	» José Gómez Rodríguez.....	Idem	Caviedes	62	» Ismael de la Vega Martínez.....
13	» Miguel González Ruiz.....	Industrial.....	Idem	63	» Alfredo Gutiérrez Fernández.....
14	» Antonio Alvarez Fernández.....	Labrador.....	Mañorrodero	64	» Facundo Alles Gómez.....
15	» Eduardo Borbolla Alvarez.....	Idem	Priό	65	» Julián Cotera Linares.....
16	» Celedonio Cos Noriega.....	Idem	Gandarilla	66	» Pablo Linares Cotera.....
17	» Juan Manuel Días Rozas.....	Idem	Pechón	67	» Esteban Agüeros Rábago.....
18	» Victoriano Estrada Sánchez.....	Idem	Idem	68	» Santiago Barrenechea.....
19	» Manuel Fernández González.....	Idem	Pesués	69	» Pedro Alsedo Gutiérrez.....
20	» Emeterio Celis Gutiérrez.....	Minero.....	Cobiјón	70	» Federico Cabiedes Sánchez.....
21	» José Fernández García.....	Idem	Corrales	71	» Clemente Cosío González.....
22	» José Conde Rodríguez.....	Cantero.....	Comillas	72	» Manuel Fernández Moro.....
23	» Andrés Crespo González.....	Industrial.....	La Plaza	73	» Pedro González Bueno.....
24	» José González Díaz.....	Labrador.....	Camijares	74	» Francisco Bustamante Fernández.....
25	» José Vada Madrid.....	Idem	Cicera	75	» Antonio Cortavitarde Fernández.....
26	» Nemesio Agüeros Prellezo.....	Idem	Quintanilla	76	» Miguel Díaz Ruiz.....
27	» Francisco Cosío Cuenca.....	Idem	Cosío	77	» Manuel Fernández Gutiérrez.....
28	» Bernabé Cosío Cuenca.....	Industrial.....	Idem	78	» Pedro González Blanco.....
29	» Juan Fernández Sánchez.....	Idem	Ruilobuca	79	» José Díaz González.....
30	» Adolfo Gómez Fernández.....	Idem	Gandara	80	» José Barquín Abascal.....
31	» Hilario Sánchez Alvarez.....	Idem	Sierra	81	» Pedro García Ruiloba.....
32	» Agustín Ceberio Juan.....	Carpintero	San Vicente	82	» Serapio García Díaz.....
33	» Basilio Escandón Laverde.....	Propietario.....	Idem	83	» Francisco Gómez Gutiérrez.....
34	» Serapio García Cordero.....	Marinero	Idem	84	» Alberto Martín Martín.....
35	» Tomás Hoyuela González.....	Albañil.....	Idem	85	» José Díaz Díaz.....
36	» Venancio Lombilla Cos.....	Jornalero.....	Idem	86	» Manuel Cueli Sordo.....
37	» Servando Barquín Sánchez	Propietario.....	Labarcés	87	» Victoriano Carmona Pachón.....
38	» Antonio García Movellán.....	Idem	Cabiedes	88	» Pedro Bustamante Fernández.....
39	» Isidro García Gutiérrez.....	Industrial.....	Lamadrid	89	» Joaquín Barrio Noriega.....
40	» José González Ríos.....	Retirado.....	Treceño	90	» Juan Gutiérrez Santos.....
41	» Marcial González Cordero.....	Labrador.....	Lamadrid	91	» José Gómez Gutiérrez.....
42	» Alfonso Viñas Florencio.....	Idem	Pechón	92	» José M.ª Fernández Leal.....
43	» Antonio Blanco Dominguez	Industrial.....	Luey	93	» José Castro Trueba.....
44	» Ruperto Díaz Gutiérrez.....	Labrador.....	Prellezo	94	» Adolfo Echave Borbolla.....
45	» Manuel Echevarría Sordo	Idem	Priό	95	» Tomás Estrada Sánchez.....
46	» Miguel Elizalde Ibáñez.....	Idem	Pesués	96	» Manuel Fernández González.....
47	» Estefanio Estrada Rozas.....	Idem	Pechón	97	» José Dominguez García.....
48	» Aparicio Fernández Arango.....	Idem	Molleda	98	» Rodríguez Agüero García.....
49	» Aniceto Alvarez Campoó.....	Minero.....	Roderas	99	» Antonio Caso Vega.....
50	» Paulino Robes Cueva	Labrador.....	Valonia	100	» José González Callejo.....

Y para que conste á los efectos del artículo treinta y tres de la ley del Jurado expido la presente

ICIAL DE SANTANDER

ovin de Santander.

on la misma durante el año próximo de mil novecientos doce, fueron designados por el partido de Laredo los que

EN VICENTE DE LA BARQUERA

URADOS

DE FAMILIA

Profesión	Vecindad	Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesión	Vecindad
Minero.....	Virgen	1	Capacidades	Exconcejal	Trasvía
Idem	Cabrales	2	Don Fernando Fernández Santos	Idem	La Aldea
Labrador.....	Manuela	3	» Angel Sanchez Ruiloba	Concejal	Camijanes
Minero.....	Llano	4	» Florentino del Valle García	Idem	Cades
Industrial.....	La plaza	5	» Sarafín Martínez Díaz	Exconcejal	Cires
Var...jano.....	Canteros	6	» Fidel Agüeros García	Idem	Liandres
alle...ntos.....	Labrador.....	7	» Ezequiel Díaz Sanechez	Carpintero	San Vicente
Comerciante.....	Tresvio	8	» Vicente González Martínez	Propietario	Idem
Industrial.....	Campitos	9	» Manuel Hoyos Hoyos	Exconcejal	El Tejo
Labrador.....	Comillas	10	» Narciso Diego Noriega	Comerciante	San Vicente
Camijares.....	Camijares	11	» Celestino Blanco Martínez	Exconcejal	Pesués
Idem	Idem	12	» Vicente Alegría A	Idem	Prellezo
Idem	Idem	13	» Vicente Díaz Lamadrid	Idem	Hayuela
Idem	Cicera	14	» Domingo Caro García	Idem	Serdio
Rozas.....	Rozas	15	» Antonio García Hoyos	Idem	Hayuela
Idem	Caldas	16	» Fermín González Baldemoro	Procurador	Prellezo
Idem	La Fuente	17	» José Díaz Noriega	Propietario	Pesués
Idem	Cosío	18	» Juan Manuel López Losada	Concejal	La Revilla
Industria...l.....	Concha	19	» Alfonso Celis Ruiz	Propietario	Liandres
Idem	Ruilobuca	20	» Santiago Prieto Rodríguez	Exconcejal	Gandarillas
Idem	Cosío	21	» Emilio Cos Noriega	Idem	Caviedes
Idem	Iglesia	22	» Joaquín García Sánchez	Exconcejal	Campios
Marinero.....	Idem	23	» José Celis de la Nava	Idem	Ruiseñada
Marinero.....	San Vicente	24	» Manuel Sanchez Quijano	Concejal	Trasvía
Zapatero	Idem	25	» Vicente Santos Moratón	Idem	Biela
Labrador.....	Idem	26	» Matías Ruiz González	Ex-adjunto	Celis
Marinero	Idem	27	» Gabino Gómez Gómez	Exconcejal	Cires
Labrador.....	Roiz	28	» José González Alvarez	Concejal	Pando
Industrial.....	Treceño	29	» Ramón Pomar Pérez	Exconcejal	Roiz
Carnicero.....	San Vicente	30	» Manuel Ferreira Gutiérrez	Idem	Idem
Propietario	La Madrid	31	» Victorino García Gutiérrez	Concejal	Treceño
Idem	Roiz	32	» Simón Izaguirre Mier	Idem	Lamadrid
Barbero.....	San Vicente	33	» Leopoldo Santos Pérez	Exconcejal	Roiz
Labrador.....	Pechón	34	» José Gómez Gutiérrez	Concejal	Lamadrid
Idem	Pesués	35	» Manuel González Sánchez	Exconcejal	Hoyuela
Panadero	Estrada	36	» Cecilio Díaz Díaz	Idem	Portillo
Labrador.....	Molleda	37	» Felipe González Díaz	Idem	Cobijón
Propietario	Helgueros	38	» Antonio Gastro Trueba	Ex-Teniente Alcalde	Llano
Idem	Cabiedes	39	» Francisco García Portillo	Alcalde	Luey
Minero.....	Roiz	40	» Froilán Fernández Díaz	Exconcejal	Pesués
Idem	Llano	41	» Jesús González Sordo	Idem	La Aldea
Carpintero	Idem	42	» Manuel Solís Rodríguez	Idem	Trasvía
Labrador.....	Pesués	43	» Angel Fernández Alonso	Idem	Puente Real
Idem	Pechón	44	» José Manuel Pérez Poó	Idem	Cabanzón
Molleda	Molleda	45	» Prudencio Díaz Sánchez	Idem	Bielva
Minero.....	Manpiela	46	» Manuel Sánchez Gutiérrez	Idem	Trasvía
Industrial.....	Pando	47	» Rodrigo Pérez Sánchez	Adjunto	Puentenansa
Cantero	Velecia	48	» Alfredo Fernández González	Concejal	Sobrelapeña
Industrial.....	El Tejo	49	» Santiago Sánchez Fernández	Exconcejal	Liandres
		50	» Fabián Ruiz Sanchez	Idem	Labarcos
			» José Linares Alvarez		

ente Santander á cuatro de agosto de mil novecientos once.—El Secretario, *Emilio Fanjul*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Zollo Rodriguez y Porrero, Juez de Instrucción del Distrito del Este, de Santander,

Por el presente hago saber: Que el día siete de octubre próximo, á las once, tendrá lugar en el Juzgado y su Sala Audiencia, el remate en pública subasta, de las participaciones de fincas que se dirán, en precio de cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas, según está acordado en diligencias de exacción de costas, dimanantes de sumario por estafa, y embargadas á don Pedro Fernández, vecino de Lombraña.

Los antecedentes obran en el Juzgado, Secretaría de don Jesús Escobio, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta, debiendo designarse el diez por ciento de dicho precio en la mesa del Juzgado.

FINCAS

sitas en Lombraña, Polaciones.

- 1 Una quinta parte de una casa estable, en el casco del pueblo de Lombraña, calle del Centro, sin número, sitio de la Cotera, tiene planta baja y alta, de ciento veintiocho metros cuadrados, linda: Este, casa de Dionisio Fernández; Oeste, Benita Gutiérrez; Norte, huerta de la misma, montonera y calle pública; valuada en doscientas cincuenta pesetas..... 250
- 2 Quinta parte de otra casa estable en el casco de Polaciones, llamada de la Torre, tiene piso bajo y alto, de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, linda: Oriente, Sur y Norte, prado de la misma pertenencia; Poniente, servidumbre y calleja pública; valuada en quinientas pesetas..... 500
- 3 La quinta parte de un prado cercado de pared de piedra, en término de dicho pueblo, sitio Otero de la Torre, de una hectárea setenta y nueve áreas y ochenta centíareas, linda: Norte, Aniceto de

4	Lamadrid; Sur, Domingo Cosío y la misma pertenencia; Este, la misma pertenencia; Oeste, calle pública y estable anterior; valuado en quinientas cincuenta pesetas.....	550	10	rederos de Segunda Alonso; y Sur, con Aniceta de Lamadrid; valuado en veinte pesetas.....	20
5	Quinta parte de un prado en término de Lombraña, sitio Cuadillo, de cuarenta áreas y treinta y cinco centíareas, linda: Este, Benito Gutiérrez; Norte, herederos de Francisco Cosío; Sur, los de Juan Gómez; y Oeste, camino público; valuado en cien pesetas.....	100	11	Quinta parte de otro prado en el término de Lombraña, sitio Cuadillo, de cuarenta áreas y treinta y cinco centíareas, linda: Este, Benito Gutiérrez; Norte, herederos de Francisco Cosío; Sur, los de Juan Gómez; y Oeste, camino público; valuado en cien pesetas.....	100
6	Otra quinta parte de un prado en el mismo sitio que el anterior, de quince áreas y seis centíareas, linda: Norte, Aniceto Lamadrid; Oeste, Lorenzo Molledo; Sur, Francisco de Cosío; y Oeste, Aniceto de Lamadrid; valuado en setenta y cinco pesetas.....	75	12	Quinta parte de otro prado igual término de Lombraña, sitio Cuadillo, de cuarenta áreas y treinta y cinco centíareas, linda: al Este, con herederos de Segunda Casares; Sur, con Tomasa Viario, y Oeste y Norte, con el río; valuado en veinte pesetas	20
7	Quinta parte de otro prado en igual término y sitio de la Llosa, de veinte áreas, linda: Este, Tomás de Lamadrid; Sur, camino público; Norte, Consuelo Cosío; y Oeste, herederos de Juan Gómez; valuado en cincuenta pesetas.....	50	13	Quinta parte de otro prado en igual término y sitio de la Llosa, de veinte áreas, linda: Este, Tomás de Lamadrid; Sur, camino público; Norte, Consuelo Cosío; y Oeste, herederos de Juan Gómez; valuado en cincuenta pesetas.....	150
8	Quinta parte de otro en el mismo término y sitio del anterior, de treinta y un área: diez y seis centíareas, linda: Norte, con Gregorio de Lamadrid; Sur y Oeste, Domingo de Cosío; y Oeste, Domingo Alonso; valuado en setenta y cinco pesetas..	75	14	Quinta parte de otro trozo de prado en igual término y sitio de la Noria, de nueve áreas; linda: al Este, con herederos de Antonio González; Oeste, con Damiana Rábaga; Norte, con herederos de Simón Morante, y Sur, herederos de Juana Gómez; valuado en veinticinco pesetas....	25
9	Quinta parte de otro prado en el dicho término y sitio de Otero de las Matas, de cinco áreas, linda: al Este, Sur y Norte, con otros de Pedro Ruiz; y Oeste, con camino; valuado en veinte pesetas....	20		Quinta parte de otro trozo de prado en igual término y sitio del Silladero, de veinte áreas, linda: Norte, con Benito Gutiérrez; al Sur, herederos de Juana Calzada; Este, herederos de Segunda Alonso; y Oeste, con camino de Lombraña á la Puente; valuado en veintisiete pesetas....	27

15	Quinta parte de otro predio en indicado tér- mino y sitio de las Cuartas, de diez y ocho áreas, linda: al Este y Sur; otro de Rosa de Rada; Oeste, camino, y Norte, Gregorio Lame- drí; valuado en trein- ta y cinco pesetas. . . .	35	da de dos hectáreas, que linda: al Norte con otra de este caudal y con Timoteo Molledo; Sur, Domingo de Cosfo y Pedro Roiz; Este, pra- do de este caudal y do- ña Rosa de Rada, To- más de Lamadrid, Fran- cisco Colora y Oeste, prado de este caudal; valuado en mil quieuen- tas pesetas. 1.500	27	valuado en ciento veinti- cinco pesetas.	125
16	Quinta parte de otro trozo de prado en igual término y sitio de abajo de las Cuartas, de vein- te áreas, linda: al Este con Timoteo Molledo; Norte y Oeste, con doña Rosa de Rada y Sur, con Benito Gutiérrez; valuado en veinticin- co pesetas.	25	22 Quinta parte de otra tierra en expresado tér- mino y sitio de las Cu- rtas, de siete áreas, Norte, arroyo; Sur, Do- mingo Cosfo; Este, tie- rra de Benito Gutiérrez y Oeste, Leonardo Ga- ma, valuada en veinti- cinco pesetas.	25	27 Quinta parte de un trozo de prado en el mismo término y sitio de la Granja, de vein- tidos áreas, Norte, he- rederos de Francisco Gutiérrez; Sur, José Mo- reno; Este, Domingo Gómez y Oeste, Mat- redondo, valuado en veinticinco pesetas.	125
17	Quinta parte de otro en igual término y si- to, que linda: al Nor- te, con Francisco de Cosfo, Sur, herederos de Juan Galván; Este, Lorenzo Molledo; y Oes- te, doña Rosa de Rada; valuado en veinticinco pesetas.	25	23 Quinta parte de otra tierra en dicho término y sitio de Pico de la Ni- lla, de diez áreas y cin- uenta centíareas, linda Norte y Sur, terreno común; Este, herede- ros de Segunda Alonso y Oeste Pedro Roiz, va- luada en treinta pese- tas.	25	27 Santander diez de agosto de 1911.	125
18	Quinta parte de otro prado en término de la Pradería de Lombraña y sitio del Tumbo, de treinta áreas, linda: al Este con el río; Sur, callejo en el antiguo ca- mino carretero; Oeste, otro prado de otra per- tenencia y Norte con Timoteo Molledo; va- luado en ciento cin- uenta pesetas.	25	24 Quinta parte de otras cuatro tierras que están juntas, del término in- dicado sitio de la Llosa; Norte, el ciervo, terre- no común y Benito Gu- tiérrez Sur, Benito Gu- tiérrez y Toribio Gu- tiérrez; Este, herederos de José García y Oeste, la de Segunda Alonso, valuada en doscientas pesetas.	30	27 Manuel Martínez Azpiazu, hijo de Rafael y de Asunción, natural de Santander, provincia de San- tander, de estado soltero, profe- sión comerciante, edad 22 años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por la falta de incorpo- ración a las comparsas en el tér- mino de 40 días ante el Capitán del Regimiento Infantaría Orotava número 75, don Manuel Molina Burgos, de guarnición en la O- rotava (Canarias).	125
19	Quinta parte de otro en igual término y sitio, de veinticuatro áreas, linda: Norte, Tomás de Lamadrid; Sur, Fran- cisco Colora; Este, río; Oeste, con otro de este caudal; valuado en ciento veinticinco pese- tas.	150	25 Quinta parte de un trozo de prado término de San Mamés y sitio de la Sota, de quince áreas, Sur, camino; Nor- te, sendero; Este, herede- ros de Francisco Gar- cía y Oeste Juan Alonso; valuado en cincuen- ta pesetas.	200	27 Orotava 2 de agosto de 1911.— El Capitán Juez Instructor, Ma- nuel Molina.	125
20	Quinta parte de otro en el mismo término y sitio, de veintiseis áreas linda: Norte, doña Rosa de Rada; Sur, herede- ros de Segunda Alonso; Este, el río y Oeste con unos de este caudal; va- luada en quince pese- tas.	125	26 Quinta parte de otro prado en expresado tér- mino y sitio de las Ra- biosa de treinta áreas, Norte, corral de las Montesinas; Sur, Julio Baldeno; Este, Manuel Crespo; Oeste, herede- ros de Juan Galván y Julián Gutiérrez; tie- ne un pedazo de prado arriba de la carretera	50	27 Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	125
21	Quinta parte de un prado en el mismo tér- mino y sitio de proce- dencia de Lombraña, situado bajo el cercado de este caudal de cebi-	15			27 El viernes último 11 del actual, desapareció de la feria de Ojeo, una vaca pequeña, de cinco a seis años, carredana mixta de Suiza, parida, sin críos, color ratina, cue- llo delgado, hambre blanco y regu- lar, cuernos blancos, cortos y ro- mos.	125

Requisitorias

José María Buc bao López, do-
miciulado últimamente en Santan-
der, comparecerá en término de
cincuenta días ante el Juzgado de In-
strucción del distrito del Este de
Santander, para hacer efectiva la
multa á que fué condenado en
causa por contrabando instruida
por dicho Juzgado.

◆◆◆◆◆

Manuel Martínez Azpiazu, hijo
de Rafael y de Asunción, natural
de Santander, provincia de San-
tander, de estado soltero, profe-
sión comerciante, edad 22 años,
domiciliado últimamente en Cádiz,
procesado por la falta de incorpo-
ración a las comparsas en el tér-
mino de 40 días ante el Capitán
del Regimiento Infantaría Orotava
número 75, don Manuel Molina
Burgos, de guarnición en la O-
rotava (Canarias).

Orotava 2 de agosto de 1911.—
El Capitán Juez Instructor, Ma-
nuel Molina.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

El viernes último 11 del actual,
desapareció de la feria de Ojeo,
una vaca pequeña, de cinco a seis
años, carredana mixta de Suiza,
parida, sin críos, color ratina, cue-
llo delgado, hambre blanco y regu-
lar, cuernos blancos, cortos y ro-
mos.

Se ruega á la persona ó autoridad
que sepa de su paradero, avise
á su dueño Vidal Estanillo, en
Elechas.

Elechas 16 de agosto de 1911.

Gobierno civil de la provincia de Santander

RELACION de las licencias de caza, uso de armas y demás clases expedidas por este Gobierno durante el mes de la fecha, a favor de los individuos que en la misma se expresan.

Número de orden	Fechas	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	Clase de licencia
297	1	Espinilla	Gregorio Olea	64	pesca
298	1	Los Fraguas	Manuel Quijano Pedrosa	59	—
299	3	Rilongo	Santiago Martínez Ruiz	25	—
300	4	Pedredo	Bartolomé Castillo Sáiz	>	—
301	4	Pielagoa	Eulogio Rivas	28	—
302	5	Santander	José Cobo Terán	37	uso de armas
303	6	Liaño	Agapito Bengoa	43	—
304	6	Santander	Timoteo Cavia	—	Sereno depósito Tabacos
305	6	Idem	Manuel Bringas Zorrilla	36	uso de armas
306	6	Idem	El mismo	36	caza
307	10	Castro-Urdiales	José Martínez Agüera	45	uso de armas
308	10	Idem	El mismo	45	caza
309	11	Laredo	Enrique Fuentacilla Pérez	48	uso de armas
310	14	Lisño	Juliano Quintanilla	49	—
311	15	Santander	Ignacio Quevedo Díaz	31	caza
312	15	Torrelavega	José Manzo Ruiz	41	pesca
313	17	Antillero	Angel Jortabitarte	54	uso de armas
314	17	La Población	Julian Moreno Gutiérrez	41	—
315	17	Riotuerto	Eusebio Vega Guichard	50	pesca
316	18	Santa M. ^a de Cayón	Manuel Sáinz Saro	33	caza
317	18	Mernuelo	José Sáinz Sierra	>	—
318	18	Idem	El mismo	>	uso de armas
319	20	Bárcena de Cicero	José Naveda Diez	30	—
320	20	Idem	El mismo	30	caza
321	20	Arroyo	Francisco Bacia	27	—
322	20	Vega de Pas	Fernando Gómez Martínez	72	uso de armas
323	20	Reinosa	Cesáreo Isla Rodríguez	44	pesca
324	21	Valdáliga	Manuel Linares Robledo	28	uso de armas
325	21	Viñón	Juan Reda Cuevas	43	caza
326	21	Santander	Manuel Flores Estrada	44	—
327	22	Elechas	Narciso Martín	52	—
328	24	Camaleño	José García y García	38	G. jurado
329	24	Santiago de Cartes	Fernando Fernández Montes	50	uso de armas
330	26	Murielas	José Echevarría	24	caza
331	26	La Revilla	Mateo Escagedo Salmon	30	—
332	27	Santander	Luciano Eguillor Argoitia	43	uso de armas
333	27	Idem	Bonifacia Revuelta	38	—
334	28	Idem	Eudaldo Bonet	40	caza
335	28	Idem	José María Loredo	50	—
336	28	Reinosa	Santiago Terceño Morante	25	—
337	28	Idem	Eugenio Gallego Ramos	32	—
338	28	Cabezón	Enrique Díez Ansorena	27	uso de armas
339	29	Guriezo	Antonio Aguilera Gutiérrez	25	pesca
340	29	San ande	Norberto Díez Mata	29	caza
341	29	Revenga	Guillermo Illera Serrano	32	—
342	31	Molledo	Antonio Obregón Díaz	43	—
343	31	Reinosa	Manuel Mazorra Argüeso	37	—
344	31	Idem	Francisco Gutiérrez Obeso	24	—

Santander 31 de julio de 1911.

El Gobernador civil,

Luis de Fuentes